

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-96560- -5	FECHA: 2013-01-31 18:03:49
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS
GENERAL@CARDENASYCARDENAS.COM

Asunto: Radicación: 10-96560- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 1669
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2009/063021				
Fecha de Presentación Internacional	21/07/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 20 a 52	06/Agosto/2010
Reivindicaciones:	Folios 53 a 59	06/Agosto/2010
Dibujos:	Folios 61 a 71	06/Agosto/2010
Prioridad:	JP 2009-156295	30/Junio/2009

2. Análisis de la prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “método y aparato para fabricar una almohadilla absorbente de fluidos corporales”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un método para la elaboración de almohadillas absorbentes que evite la generación de desechos en gran cantidad en el paso de cortado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un mejoramiento del aparato para la implementación del método de fabricar la almohadilla el cual incluye rodillos de compresión emparejados, los cuales cuentan con unidades de compresión, adicionalmente cuenta con rodillos cortadores emparejados provistos de filos e cuchilla en una disposición correspondiente a u la disposición de las unidades de compresión de rodillo.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/15.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 1, que tiene por objeto un método / proceso, sin embargo no muestra la secuencia de etapas técnicas por medio de las cuales se transforme una materia en un producto o se obtenga un resultado. Es así como los “pasos” se limitan a suministrar una serie de elementos (materias primas, equipos, etc.) pero no se reivindican las etapas técnicas con sus condiciones técnicas (temperaturas, flujos, presiones, etc.), por todo lo anterior esta reivindicación no es clara. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales y estructurales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la material ya divulgada.
- En las reivindicaciones 1, 5, 6, donde mencionan los siguientes términos imprecisos “parcialmente”, “al menos”, “dos o más”, utilizados para definir el rango de varias características del método deben eliminarse. Estos términos no permite establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica.
- En las reivindicaciones 1, 3 a 6, 8 y 9 los términos “hay una saliente”, “unión permanente”, “una superficie”, “barra de calentamiento”, “proyectándose”, “hay una saliente”, “proporcionadas y proyectadas”, “una pequeña proyección”, están escritas de carácter general y sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, se sugiere realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general o definir claramente los rangos.
- Las reivindicaciones 1, 5, 9 están caracterizando un método y/o producto, enfocado hacia un resultado a alcanzar, como lo es “para formar dichas líneas comprimidas”, “para formar una fila que se extiende (...) del mencionado rodillo”, “para que dichos primeros y segundos segmentos (...)”, “esta diseñada para que una densidad de vatio sea (...)”, “adaptada para formar una línea comprimida adicional”. lo cual no esta permitido puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- La reivindicación 6 que tienen como objeto un aparato presenta una falsa dependencia, ya que la reivindicación de la que depende es de proceso / método, lo cual no es permitido. Las reivindicaciones dependientes son particularidades de la reivindicación independiente de la cual depende, lo cual no sucede en este caso.

Descripción (Art 28 D 486)

Es necesario realizar las aclaraciones y/o correcciones necesarias puesto que el fragmento *“desde la cual es separador (47) del protector 10 serán obtenidos son alimentados en la dirección de la maquina MD”* (Fl.39 – Párr.32) puesto que dicho separador con numero (47) no esta soportado ni en los dibujos ni en la descripción.

De igual manera, se encontró en la descripción del método para fabricar una almohadilla absorbente párrafos que están escritos de forma general como lo son *“que ha sido guardada por un controlador de tensión (301) bajo una tensión predeterminada (...)”*(Fl.38, Párr.4); *“para controlar la temperatura de la superficie (...)”*, *“a un nivel de temperatura deseado”*, *“la barra de calentamiento (380) es utilizada para mantener (...) a una temperatura uniforme”* (Fl.49, Párr.2). Es necesario hacer las aclaraciones respectivas teniendo en cuenta de no hacer ampliación en la materia.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 30 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2003/0087056	“Method of making shaped components for disposable absorbent articles”	08/05/2003
D2	US 5,826,475	“Knife shaft assembly”	27/10/1998

El documento D1¹ divulga un método para la formación de componentes conformados, tales como en forma de núcleos absorbentes, para artículos absorbentes desechables, contempla que una banda relativamente ancha de material se proporciona a partir de la cual los componentes se cortan (resumen).

El documento D2² divulga un conjunto de eje de la cuchilla para su uso en un cortador de troquel giratorio. El conjunto de eje de la cuchilla incluye un eje de boquilla giratoria que tiene una circunferencia exterior y tiene una anchura definida. Al menos dos insertos de corte de troquel están montados en la circunferencia exterior del eje de troquel. Cada una de las inserciones tiene una primera superficie y un cuchillo formado alrededor de la periferia de la primera superficie. El conjunto de eje de la cuchilla incluye también un material compresible colocado entre los insertos de troquelado que impiden la acumulación de residuos de material entre ellos (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el estudio de patentabilidad se realizo teniendo en cuenta lo estipulado en el ítem 4.

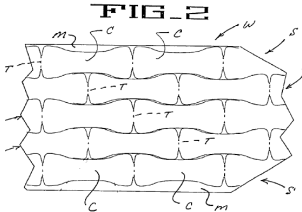
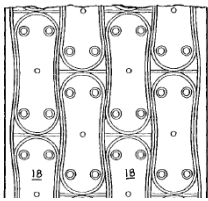
¹<http://www.google.com/patents/US20030087056?printsec=abstract&hl=es&dq=us20030087056&ei=EgAUbWcLYXK9gSsroCQCQ#v=onepage&q=us20030087056&f=false>

²<http://www.google.com/patents/US5826475?printsec=drawing&hl=es&dq=US5826475&ei=F0YAUZ31BZKe8gSO6YDgCA#v=onepage&q&f=false>

Novedad (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*un método para fabricar una almohadilla absorbente de fluidos corporales (...).*” (Fl.53)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método para fabricar una almohadilla absorbente: Alimentar una red absorbente de fluidos corporales en la dirección de la maquina a través de rodillos de compresión emparejados para comprimir parcialmente dicha red absorbente	Proveer la red de material de la cual dichos componentes se formaron; el material tendido al aire se se compacta usando compactación o rodillos de compresión (18), como se muestra en la figura (1) (Pág.6, Párr.58)	El material (22) puede pasar a través de los rodillos de compresión (12) y el rodillo (13) (Col.3, líneas 27 y 28).
Unidades de compresión y se proyectan desde la superficie periférica de al menos uno de los rodillos.	La compactación se lleva a cabo usando técnicas que son bien conocidas (...) se prefiere que tanto los rodillos de compactación superior e inferior sean lisos, aunque pueden ser en relieve como es conocido (Pág.6, Párr.58).	En la figura 3, se muestran mecanismos de compresión (62) dispuestos en un arreglo de rejilla teniendo uno o más anillos o bandas de 64 unidades de material compresible que se extiende circunferencialmente al redero de la circunferencia exterior (16) del eje del troquel (14) (Col.6, líneas.37 a 41). De igual manera se puede evidenciar en la figura 1, que dichos materiales de compresión (62) se encuentran ubicados al menos en uno de los rodillos.
Hacer dos o más filas de las mencionadas almohadillas absorbentes de fluidos corporales a partir de la red absorbente de fluidos corporales mencionada.	Según la figura 2, se puede evidenciar dos o más filas de almohadillas absorbentes. 	Según la figura 3, se puede evidenciar que según la disposición de las unidades de compresión (62), se puede hacer dos o más filas de almohadillas absorbentes.  Figura 3.

Las características esenciales que se muestran en la reivindicación 1 ya habían sido divulgadas previamente en D1 y D2, las cuales sustentan un método para fabricar almohadillas absorbentes que incluye los pasos de alimentar la red absorbente, pasarla por rodillos de compresión, en donde al menos uno de ellos cuenta con unidades de compresión y hacer dos o mas filas de las mencionadas almohadillas. En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

Reivindicación 2: el documento D1menciona que de acuerdo con el método de dicha invención para hacer componentes con forma, tal como la forma de un centro absorbente para artículos absorbentes, el aparato que se muestra en la figura (1), es empleado para proveer una red de materiales de dichos componentes ya formados. De acuerdo con la presente invención, se provee de una cortadora (20) para cortar

longitudinalmente la red de material en una pluralidad de subdivisiones de red adyacentes S (ver Fig.2) (Pag.6, Párr.59). De igual manera, según la figura 1, se puede ver que el paso de corte se realiza después del paso de compresión en los rodillos (18).

Reivindicación 3: El documento D1 refiere que las fibras individualizadas pueden ser unidas con gránulos de polímero súperabsorbente en un sistema apropiado para uniones (Pág.6, Párr.55).

La reivindicación dependiente 4 no menciona alguna característica que haga nueva al método de la reivindicación 1, puesto que dichos pasos de disponer diferentes capas en procesos de elaboración de artículos absorbentes son ampliamente conocidos en el estado de la técnica; de igual manera, el documento D1 describe en la pagina 8, párrafos 72 a 74 un artículo absorbente y la disposición de sus diferentes componentes, por lo cual se considera que no es nueva.

Reivindicación 5: El documento D1 refiere que la compactación es realizada usando técnicas bien conocidas en el arte. Típicamente, dicha compactación ocurre a una temperatura de 100 °C (Pág.6. Párr.58).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2003/0087056	1 a 5	Novedad y Nivel Inventivo
D2	US 5,826,475	1	Novedad y Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-02-05

Elaboró: Olga Ximena Benavides Salazar
Revisó: Leonardo Rojas Vega